



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Elorza - EX-2026-00082218- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por el Dr. Luis Olcese, Secretario Académico de esta Facultad, correspondiente a la impresión de calendario académicos, según IF-2026-00082189-UNC-ME#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-82-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00002-00001601, emitida por el proveedor ELORZA HERNAN IGNACIO CUIT: 20-25038467-0, por la suma total de \$105.000,00 (Pesos Ciento Cinco Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos recaudados por convalidaciones de título extranjero y derecho a examen, según RHCD-2023-377-E-UNC-DEC#FCQ (R.0001.015.002.000.12.28.00.00.01).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

